

En la Ciudad de México Distrito Federal, a 20 de mayo de 2014, vistos para resolver por el Comité de Información del Instituto Nacional de Migración, la Solicitud de Acceso a Información Pública, con el folio al rubro citado y.-----

RESULTANDO

- I. Que con fecha 10 de abril de 2014, fue recibida por la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Migración (INM), la solicitud de acceso a la información pública gubernamental, la cual quedó registrada en el Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), con el folio **0411100033414**.-----
- II. Que en la solicitud mencionada en el punto inmediato anterior el solicitante señala: **“Copia del oficio INM/DRTAM/DLMAT/DCMAJ/0766/10, de 27 de agosto de 2010, a través del cual, el delegado local del INM en Matamoros, Tamaulipas, solicita al comandante del Sector Naval Matamoros continuar con el tratamiento y la atención medica proporcionada a la víctima (quien sobrevivo el intento a su vida en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, el 22 de agosto de 2010) e implementar las medidas de seguridad que el caso requiere.”(Sic)**.-----
- III. Que como modalidad preferente de entrega de información señala: **Entrega por Internet en el INFOMEX**.-----
- IV. Que para facilitar la localización de la información: **“El oficio esta citado como una fuente de referencia en la Recomendación No. 80/2013, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, Sado de Privación de la Vida de 72 Personas Migrantes Y Atentados a la Vida de los Extranjeros V73 y V74, en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, de 23 de diciembre de 2013.”(Sic)**-----
- V. Que conforme al procedimiento, la Unidad de Enlace remitió la solicitud de información a través del *Sistema de Gestión de Transparencia* (SGT) al Enlace de Apoyo en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones a través de la Delegación Federal en Tamaulipas, como Unidad Administrativa del INM responsable para atender dicho planteamiento.-----
- VI. Que en respuesta, la Unidad Administrativa del INM referida en la fracción V de este recurso, hizo llegar al Titular de la Unidad de Enlace el siguiente oficio: **INM/DFTAM/3237/2014**, servidor público que los puso a disposición de este Comité de Información, y en los que se expresan en relación a lo solicitado por la promovente, los fundamentos y motivos que contienen los elementos para no entregar la totalidad de los documentos en los términos requeridos por la solicitante, por lo que se declara la reserva de la información, misma que se analizará en los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*; 29 fracción III, 30 y 45 de la *LFTAIPG*; 57, 70 fracción IV, 72 del Reglamento de la ley de la materia y artículo 4°, fracción III, de los *Lineamientos de Operación del Comité de Información del Instituto Nacional de Migración*, se considera que este Comité es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información. -----

II. Que del análisis efectuado a la Solicitud de Acceso a la Información precisada en los Resultandos del I al IV, y previos los trámites administrativos efectuados por la Unidad de Enlace para obtener la información de la Unidad Administrativa responsable, según se indicó en el Resultando V, y en atención al análisis de la respuesta que obra en el oficio que se indica en el Resultando VI, se desprende que la Dirección General de Delegaciones a través de la Delegación Federal en Tamaulipas, atendió la petición del solicitante y analizó el contenido y alcance de la información requerida, determinando lo siguiente:-----

La Delegación Federal Tamaulipas, a través del oficio No. INM/DFTAM/3237/2014, consigna:

Se hace del conocimiento del peticionario, que no es posible proporcionarle copia del oficio INM/DRTAM/DLMAT/DCMAJ/0766/10 de fecha 27 de agosto de 2010, toda vez que el mismo se encuentra dentro del expediente E.A. 07C.6/TAMPS/DAJA/DR/CNDH/03-09-2010, clasificado como Reservado, de conformidad al Catalogo de Disposición Documental de 2010, y el periodo de reserva aun no se finiquita, en virtud de que el asunto no ha sido concluido.

Aunado a lo anterior, el expediente antes citado, contiene información susceptible de peligro ya que esta salvaguardando la vida de personas que fueron atacadas por conocidos grupos delincuenciales que al hacerla pública, la delincuencia organizada podría intentar localizarlos con la intención de poner en riesgo su vida, su libertad, su salud y su seguridad, porque contiene datos de los extranjeros que fueron víctimas de delito como son: nombres, testigos, domicilios, datos de identificación personal, teléfonos, lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción VI, 13 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, se solicita al Comité de Información el periodo de reserva por 12 años, con fundamento al artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Adjunto al presente, se adjuntan notas periodísticas sobre el caso que nos ocupa, del cual se desprende, la gravedad e importancia del tema en cuestión. 30 Fojas.

Hasta aquí los motivos y fundamentos de la Unidad Administrativa responsable que contiene los elementos para no entregar la totalidad de los documentos en los términos requeridos por el solicitante, por lo que se **declara la reserva de la información** por un periodo de 12 años, referente a **"Copia del oficio INM/DRTAM/DLMAT/DCMAJ/0766/10, de 27 de agosto de 2010, a través del cual, el delegado local del INM en Matamoros, Tamaulipas, solicita al comandante del Sector Naval Matamoros continuar con el tratamiento y la atención medica proporcionada a la víctima (quien sobrevivió el intento a su vida en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, el 22 de agosto de 2010) e implementar las medidas de seguridad**

que el caso requiere.”argumentado por la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, a través de la Delegación Federal en Tamaulipas. Por tal motivo, este Comité, continuando con el análisis de la solicitud de información y la respuestas de la citada Unidad Administrativa, previo al estudio se analizará el marco normativo aplicable al Instituto Nacional de Migración, a saber:--

En primer lugar, la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)* prevé lo siguiente: -----

“Artículo 1o.- La presente Ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal. -----

La Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada.-----

“Artículo 2o.- En el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Poder Ejecutivo de la Unión, habrá las siguientes dependencias de la Administración Pública Centralizada:

I.- Secretarías de Estado;...”-----

“Artículo 26.- Para el despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo de la Unión contará con las siguientes dependencias:

-Secretaría de Gobernación;...”-----

Cabe destacar que las Secretarías de Estado pueden contar con Órganos Administrativos Desconcentrados. En el caso concreto de la Secretaría de Gobernación, se hace mención de ellos en su Reglamento Interior, el cual señala lo siguiente: -----

“Artículo 2o.- Al frente de la Secretaría de Gobernación habrá un Secretario del Despacho, titular de la misma quien, para el desahogo de los asuntos de su competencia, se auxiliará de: -----

C. Los órganos administrativos desconcentrados siguientes y aquellos que le correspondan, por disposición legal, reglamentaria o determinación del Presidente de la República: -----

III. Instituto Nacional de Migración;-----

Artículo 69.- Para la eficaz atención y el eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría contará con órganos administrativos desconcentrados que le estarán jerárquicamente subordinad.-----

Artículo 77.- El Instituto Nacional de Migración para su operación contará con:

I. Un Consejo Técnico presidido por el Secretario, que será un órgano de consulta y se integrará por:

a) El Secretario;

b) El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos;

c) El Oficial Mayor de la Secretaría;

d) El Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, y

e) Los titulares de las dependencias y entidades que el Secretario estime pertinente invitar y cuyo ámbito de competencia se relacione con la materia migratoria.

II. Un Comisionado que se auxiliará de las siguientes unidades administrativas:

a) Unidad de Operación;

- b) Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio;
- c) Dirección General de Control y Verificación Migratoria;
- d) Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación;
- e) Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;
- f) Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia;
- g) Dirección General de Administración;
- h) Dirección General de Coordinación de Delegaciones;
- i) Dirección General de Asuntos Internos, y
- j) Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Además, el Instituto Nacional de Migración contará con delegaciones y subdelegaciones federales, delegaciones y subdelegaciones locales en las entidades federativas, las cuales ejercerán sus funciones en las circunscripciones territoriales que determine el Comisionado mediante acuerdo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación."-----

Ahora bien, la Ley de Migración prevé la operación de este Instituto, así como las atribuciones, las cuales se transcriben para pronta referencia: -----

Artículo 19. El Instituto es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia, con base en los lineamientos que expida la misma Secretaría. -----

Artículo 20. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones en materia migratoria: -----

- I. Instrumentar la política en materia migratoria;
- II. Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación;
- III. En los casos señalados en esta Ley, tramitar y resolver sobre la internación, estancia y salida del país de los extranjeros;
- IV. Conocer, resolver y ejecutar la deportación o el retorno asistido de extranjeros, en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley y en su Reglamento;
- V. Imponer las sanciones previstas por esta Ley y su Reglamento;
- VI. Llevar y mantener actualizado el Registro Nacional de Extranjeros;
- VII. Presentar en las estaciones migratorias o en los lugares habilitados para tal fin, a los extranjeros que lo ameriten conforme a las disposiciones de esta Ley, respetando en todo momento sus derechos humanos;
- VIII. Coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional;
- IX. Proporcionar información contenida en las bases de datos de los distintos sistemas informáticos que administra, a las diversas instituciones de seguridad nacional que así lo soliciten, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y
- X. Las demás que le señale esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables. -----

Por lo que hace al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, se prevé:

Artículo 77.- El Instituto Nacional de Migración para su operación contará con:

I. Un Consejo Técnico presidido por el Secretario, que será un órgano de consulta y se integrará por:

- a) El Secretario;
- b) El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos;
- c) El Oficial Mayor de la Secretaría;
- d) El Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, y
- e) Los titulares de las dependencias y entidades que el Secretario estime pertinente invitar y cuyo ámbito de competencia se relacione con la materia migratoria.

II. Un Comisionado que se auxiliará de las siguientes unidades administrativas:

- a) Unidad de Operación;*
- b) Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio;*
- c) Dirección General de Control y Verificación Migratoria;*
- d) Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación;*
- e) Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;*
- f) Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia;*
- g) Dirección General de Administración;*
- h) Dirección General de Coordinación de Delegaciones;*
- i) Dirección General de Asuntos Internos, y*
- j) Centro de Evaluación y Control de Confianza.*

Además, el Instituto Nacional de Migración contará con delegaciones y subdelegaciones federales, delegaciones y subdelegaciones locales en las entidades federativas, las cuales ejercerán sus funciones en las circunscripciones territoriales que determine el Comisionado mediante acuerdo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.-----

Artículo 89.- Son atribuciones de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones:

- I. Difundir, instruir y, en su caso, verificar entre las delegaciones y subdelegaciones federales, delegaciones y subdelegaciones locales sobre las directrices que establezca el Instituto Nacional de Migración en materia de regulación, control, verificación migratoria y procedimientos administrativos, a fin de asegurar su cumplimiento, así como identificar problemáticas y sus probables soluciones;*
- II. Coordinar las actividades de las delegaciones y subdelegaciones federales y locales del Instituto Nacional de Migración;*
- III. Coordinar, con cada una de las áreas del Instituto Nacional de Migración, la supervisión, los servicios, procedimientos, resoluciones, operación y funcionamiento de las delegaciones y subdelegaciones federales, delegaciones y subdelegaciones locales, para efecto de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables, así como dictar las instrucciones que resulten necesarias;*
- IV. Integrar, controlar y mantener el acervo documental de las bibliotecas de las estaciones migratorias, así como emitir directrices para la prestación de este servicio con la asesoría de la Unidad de Política Migratoria, y*
- V. Establecer criterios complementarios para la organización y funcionamiento de las delegaciones y subdelegaciones federales, delegaciones y subdelegaciones locales (Sic)*-----

III. La reserva de la información, referente a: “Copia del oficio INM/DRTAM/DLMAT/DCMAJ/0766/10, de 27 de agosto de 2010, a través del cual, el delegado local del INM en Matamoros, Tamaulipas, solicita al comandante del Sector Naval Matamoros continuar con el tratamiento y la atención médica proporcionada a la víctima (quien sobrevivió el intento a su vida en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, el 22 de agosto de 2010) e implementar las medidas de seguridad que el caso requiere.”, argumentado por la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, a través de la Delegación Federal en Tamaulipas, de conformidad con los artículos 3 fracción VI y 13 fracción IV de la LFTAIPG, en concatenación con el Vigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.-----

Proporcionar las rutas de alto riesgo, afectaría las operaciones de control migratorio, ya que la difusión de la información puede entorpecer o limitar el desarrollo y cumplimiento de objetivos en las operaciones de control migratorio del Instituto.

A mayor abundamiento, el Instituto Nacional de Migración motivará la reserva, a través de la concatenación de elementos objetivos, derivados de las circunstancias de modo, tiempo y lugar al caso concreto, para demostrar el daño que se causaría con la divulgación de las rutas de alto riesgo.-----

Se tendría un daño **presente**.- En tanto que implicaría difundir información que pone en peligro la vida e integridad de una persona, que fue víctima de un delito.-----

Probable.- Dar a conocer el documento en cuestión daría elementos para que los grupos dedicados a la delincuencia organizada aprovechen esa información para actuar en contra de la víctima, con ello se pone en riesgo su vida y la de sus familiares. -----

Específico.- En tanto que impactaría directamente en la seguridad de una víctima de un delito, al dejar en descubierto la identidad de la víctima y con ello pudiera ser objeto de algún tipo de venganza por parte de la delincuencia organizada.-----

Por lo antes expuesto, este Comité de Información, confirma la **reserva de la información** por 12 años, referente a: **“Copia del oficio INM/DRTAM/DLMAT/DCMAJ/0766/10, de 27 de agosto de 2010, a través del cual, el delegado local del INM en Matamoros, Tamaulipas, solicita al comandante del Sector Naval Matamoros continuar con el tratamiento y la atención medica proporcionada a la víctima (quien sobrevivió el intento a su vida en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, el 22 de agosto de 2010) e implementar las medidas de seguridad que el caso requiere.”**, argumentado por la Delegación Federal de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 3 fracción VI y 13 fracción IV de la LFTAIPG.-

IV. Analizados los tiempos previstos en la ley, así como los elementos de la solicitud, de la que también se desprende que la solicitante la realiza mediante el sistema establecido por el *Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos* (IFAI), se tiene por entendido que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, tal y como lo establece el artículo 68 del RLFTAIPG; así mismo, se orientará al solicitante sobre el derecho que le asiste para interponer el recurso de revisión, en los términos de los artículos 49 y 50 de la LFTAIPG, 72 del RLFTAIPG. Además, con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción III, 30 de la LFTAIPG, y 70 fracción IV del RLFTAIPG, este Comité determina, que en cumplimiento a los Considerandos de este proveído deberán atenderse los siguientes puntos: -----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este Comité de Información del INM, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando I, de esta resolución.-----

SEGUNDO.- Analizada la solicitud, y de acuerdo a lo fundado y motivado en el Considerando III de este proveído, se confirma la clasificación de la información como **reservada**, por un periodo de **12 años** de conformidad con los artículos 3 fracción IV y 13 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; realizada por

Dirección General de Coordinación de Delegaciones, a través de la Delegación Federal en Tamaulipas, del Instituto Nacional de Migración, referente a: **“Copia del oficio INM/DRTAM/DLMAT/DCMAJ/0766/10, de 27 de agosto de 2010, a través del cual, el delegado local del INM en Matamoros, Tamaulipas, solicita al comandante del Sector Naval Matamoros continuar con el tratamiento y la atención medica proporcionada a la víctima (quien sobrevivo el intento a su vida en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, el 22 de agosto de 2010) e implementar las medidas de seguridad que el caso requiere.”(Sic)-----**

TERCERO.- Ordénese al Titular de la Unidad de Enlace, para que proceda en términos de los artículos 28 fracción IV de la LFTAIPG; y 68 del RLFTAIPG a notificar a la solicitante, titular de la solicitud número **0411100033414**, la presente resolución y se otorgue acceso al **oficio número: INM/DFTAM/3237/2014.**-----

CUARTO.- En la notificación a que se refiere el resolutivo inmediato anterior, se le deberá orientar al solicitante que podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la LFTAIPG, en relación con el artículo 72 del RLFTAIPG, ante el *IFAI*, sito en Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco; Del. Coyoacán, C.P. 04530, en esta ciudad de México, Distrito Federal; el formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica www.ifai.org.mx. -----

LA PRESENTE SE RESOLVIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.- NOTIFÍQUESE. ----

Miembros del Comité de Información del
Instituto Nacional de Migración:

OSWALDO ROSALIO AGUILAR RIVERA
Presidente del Comité de Información

CESAR ABDEEL ABITIA COLLAZO
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control

ALEJANDRO JAVIER ACHARD CARRETERO
Titular de la Unidad de Enlace del INM y
Miembro del Comité de Información.

SEGOR



Secretaría de Gobernación
Instituto Nacional de Migración
Delegación Tamaulipas

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

E.A. 12C.6.1/TAMPS/DF/52/IFAI-33414/14-04-2014

OFICIO NÚM: INM/DFTAM/3237/2014

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de Abril de 2014.

Mtro. Alejandro Javier Achard Carretero
Titular de la Dirección de Atención
A los Usuarios y Acceso a la
Información.
Instituto Nacional de Migración.
Presente.

En atención a la solicitud de información registrada bajo el folio 0411100033414, ante el Sistema de Gestión de Transparencia, se informa lo siguiente:

Se hace del conocimiento del peticionario, que no es posible proporcionarle copia del oficio INM/DRTAM/DLMAT/DCMAJ/0766/10 de fecha 27 de agosto de 2010, toda vez que el mismo se encuentra dentro del expediente E.A. 07C.6/TAMPS/DAJA/DR/CNDH/03-09-2010, clasificado como Reservado, de conformidad al Catalogo de Disposición Documental de 2010, y el periodo de reserva aun no se finiquita, en virtud de que el asunto no ha sido concluido.

Aunado a lo anterior, el expediente antes citado, contiene información susceptible de peligro ya que esta salvaguardando la vida de personas que fueron atacadas por conocidos grupos delincuenciales que al hacerla pública, la delincuencia organizada podría intentar localizarlos con la intención de poner en riesgo su vida, su libertad, su salud y su seguridad, porque contiene datos de los extranjeros que fueron víctimas de delito como son: nombres, testigos, domicilios, datos de identificación personal, teléfonos, lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción VI, 13 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, se solicita al Comité de Información el periodo de reserva por 12 años, con fundamento al artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

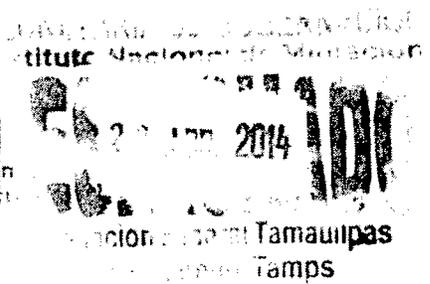
Adjunto al presente, se adjuntan notas periodísticas sobre el caso que nos ocupa, del cual se desprende, la gravedad e importancia del tema en cuestión, 30 Fojas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Delegado Federal en Tamaulipas

Lic. Ezequiel Alvarez Cornejo

FIRMA EN SUPLENCIÓN DEL AGENCIA DEL TITULAR LIC. EZEQUIEL ALVAREZ CORNEJO, DELEGADO FEDERAL LA LIC. ELVIA TREVINO LOPEZ, SUBDELEGADA FEDERAL EN TAMPAULIPAS, MEXICO, CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION PUBLICADO EN EL D O F EL 2 DE ABRIL DE 2013



POLÍTICA

 La Jornada

Considera infundado el argumento de la procuraduría de que son datos reservados



Juez ordena a la PGR informar sobre investigación de masacres en Tamaulipas

En delitos de lesa humanidad no debe existir restricción para difundir investigaciones, señala

JESÚS ARANDA

Periódico La Jornada
Martes 20 de mayo de 2014, p. 12

Un juez federal enmendó la plana a la Procuraduría General de la República (PGR), la cual considera que la masacre de 72 migrantes y la localización de 47 fosas clandestinas en el municipio de San Fernando, Tamaulipas (en 2010 y 2011), y la matanza de 49 personas cometida en mayo de 2012 –cuyos restos fueron encontrados en Cadereyta, Nuevo León–, no son delitos de lesa humanidad, sino homicidios relacionados con la delincuencia organizada.

Al resolver un amparo en contra de la decisión de la PGR de no proporcionar datos solicitados por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (Ifai), el juez octavo de distrito en materia administrativa, Fernando Silva García, ordenó a la procuraduría entregar la versión pública de las pesquisas efectuadas.

Argumentó que “cuando existan violaciones graves a derechos humanos, éstas afectan a toda la colectividad, por lo que debe operar una excepción a la restricción de la información de las averiguaciones previas”.

La sentencia, que puede ser impugnada en segunda instancia, subraya que en los casos de graves violaciones a los derechos humanos, una forma de reparación, tanto a los familiares de las víctimas como a la sociedad, es que conozcan la verdad de los hechos.

“La sociedad está interesada en conocer la verdad histórica de los hechos a fin de enjuiciar a los responsables, evitar la impunidad y las repetición de dichos actos en el futuro”, apunta.

En razón de lo anterior, precisó el juez, resulta infundada la pretensión de la PGR de no entregar la información requerida con el argumento de que se trata de datos reservados por formar parte de una averiguación previa.

“Sólo con la máxima publicidad se garantiza que los ciudadanos tengan la información sobre lo que, de manera indirecta, les está afectando”. En consecuencia, subrayó, “los familiares de las víctimas y la sociedad deben ser informados de todo lo sucedido con relación a dichas violaciones”.

En el amparo concedido a la Fundación para la Justicia y el Estado de Democrático de Derecho –la cual impugnó la decisión de la PGR, que fue, en su momento, avalada por el Ifai–, el juzgador consideró que era insuficiente la información que entregó inicialmente la dependencia federal relativa a que, de los 72 migrantes asesinados en San Fernando, 60 habían sido identificados; que de los restos localizados en las 47 fosas clandestinas quedan 66 cuerpos de desconocidos y que de los restos encontrados en Cadereyta, 46 cuerpos están pendientes de que se señale su filiación.

El juez tomó en cuenta datos dados a conocer en su momento por la CNDH, según los cuales sólo en 2011 en Tamaulipas se registraron mil 75 homicidios presuntamente relacionados con el narcotráfico; que entre 2010 y 2011 se encontraron en San Fernando más de 250 cadáveres “en condiciones similares” y que en los últimos cinco años se han localizado en Tamaulipas 156 fosas clandestinas con restos de personas *ejecutadas*.

Añadir un comentario

Copyright © 1998-2013 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.
Todos los Derechos Reservados.
Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

REGÍSTRATE



EDICIÓN IMPRESA



www.diariopresente.com.mx

SÍGUENOS



DENUNCIA CIUDADANA

Si deseas denunciar alguna situación hazlo aquí

- Iztacalco
- persona extraviada
- Casa de Citas

UNA EMPRESA DE



Evolución. Comunicación. Compromiso.

Buscar

- PRINCIPAL
- NACIONAL
- MUNDO
- ECONOMIA
- POLITICA
- LA CAPITAL
- FAMA
- MUNICIPIOS
- IMAGEN
- LA PASIÓN
- ACERVO

Detienen a presunto líder de Los Zetas en Tamaulipas

El gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina, informa que marinos y policías federales detuvieron en el municipio de Escobedo a Juan Fernando 'N', presunto jefe de plaza de Los Zetas en Ciudad Victoria

- LO ÚLTIMO
- + LEÍDAS
- COMENTADAS
- 10 : 08 Garantiza Ayuntamiento servicio de agua en la Ciudad
- 09 : 53 En cuatro días, 24 muertes violentas en Tamaulipas
- 09 : 45 ¿Las lluvias factor que desencadena temblores?
- 09 : 36 Oscar Pistorius pasará un mes bajo observación psiquiátrica
- 09 : 20 Mala alimentación es peor que el consumo de tabaco
- 09 : 18 Junto a la ciudadanía Ayuntamiento recolectará basura en Vhsa

- NACIONAL

PUB.: Ayer a las 13 : 48 hrs, Mexico, POR: Redacción AGENCIA: AGENCIAS

- Visitas (416)
- |
- Comentarios (0)
- |
- Escribe un comentario

x Tweet



SEGURIDAD. El gobierno federal aplica una estrategia de seguridad en Tamaulipas. Foto: Archivo

Juan Fernando "N", presunto líder de Los Zetas en Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue detenido el sábado pasado en la colonia Privadas de Anáhuac del municipio de Escobedo, Nuevo León, por elementos de la Secretaría de Marina y de la Policía Federal, informó el gobernador Rodrigo Medina de la Cruz.

El mandatario señaló que la detención del presunto capo ocurrió como parte de las investigaciones que derivaron de la captura de Fernando Martínez Magaña, "Z-16", presunto jefe de la misma organización delictiva en Nuevo Laredo, capturado en Monterrey el miércoles de la semana pasada.

El mismo día fue detenido en San Pedro Garza García el supuesto operador financiero del Z-16, Ernesto "N".

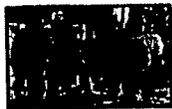
El 8 de mayo, elementos de la Marina realizaron un cateo en una finca de la colonia Privadas de Anáhuac, de donde se habría obtenido información que permitió dar estos golpes a la organización delictiva.

El gobernador dijo que las capturas de tres miembros de Los Zetas del miércoles a la fecha, en Nuevo León, son parte de un trabajo de inteligencia y de investigación que se obtiene, analiza y luego se comparte con las instancias federales.

Confirió en que continuarán las detenciones de otros líderes de la delincuencia y señaló que seguirán los operativos para combatir la inseguridad en el norte del estado y en la zona limítrofe con Tamaulipas, sin descuidar el área metropolitana.

J

En relación con esta nota



En cuatro días, 24 muertes violentas en Tamaulipas



Suman 16 muertos en Tamaulipas en menos de 24 horas



Confirman la muerte de "El Mellado", fundador de Los Zetas



Anuncia cártel de los zetas festejo el Día del Niño en Ciudad Victoria



El líder de los Zetas el "Talibán" se declara culpable en EU



Atrapan en Guatemala a comandante de Los Zetas

Más información de NACIONAL

- En cuatro días, 24 muertes violentas en Tamaulipas Hoy 09 : 53
- Primaria festejó Día de las Madres con sirrppers (Video) Hoy 09 : 03
- Cuauhtémoc Gutiérrez ganaba el doble que Miguel Ángel Mancera Hoy 08 : 42
- La ostentosa diputada que reduce los índices de pobreza en Jalisco Hoy 08 : 33
- Prevén lluvias fuertes con tormentas eléctricas para Tabasco Hoy 08 : 21

Esta nota aún no tiene comentarios. Sé el primero de tus amigos en comentar.

Comenta

Comentario



Escribe los datos de la imagen

Imagen

ENVIAR

Martes, 20 de Mayo del 2014 - México D.F.

Excelsior en:

Boletín

Facebook

10:19:31

[VER NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA](#)[EN LÍNEA](#)[TELEVISIÓN](#)[RADIO](#)[IMPR](#)

Zetas y Templarios, Michoacán y Tan

http://www.addthis.com/bookmark.php?v=300&winname=addthis&pub=ra-4e43f14f2aeef300&lng=es&s=google_plusone_share&url=http%3A%2F%2Fwww.excelsior.com.mx%2Fopinion%2F05%2F14%2F959204&title=Jorge%20Fern%C3%A1ndez%20Men%C3%A9ndez%20-%20Zetas%20y%20Tamaulipas&ate=AT-ra-4e43f14f2aeef300%2F537b72678fcda406%2F6&frommenu=1&uid=537b72679c29a634&ufbl=1&ct=1&tt=0&captcha_prov

[Jorge Fernández Menéndez \(/opinion/jorge-fernandez-menendez\)14/05/2014 01:04](#)



Para Lorenzo Zambrano, un mexicano excepcional, un empresario notable, un hombre de su tiempo y de nuestra historia

Hace ya algunos años, me tocó estar en una reunión con funcionarios de México y Estados Unidos que estaban analizando la creciente violencia que se vivía en México desde 2004 y se llegó a la conclusión de que las piezas clave para detener ese proceso pasaban, además de por la detención de Joaquín El Chapo Guzmán, fugado desde enero de 2001 y convertido en una suerte de ícono criminal, por la desarticulación de *La Familia y Los Zetas*.

No se trataba de elegir a un cártel sobre otro, sino de analizar las causas y el estallido de la violencia. *La Familia* (y sus sucesores, *Los Templarios*), junto con *Los Zetas*,

fueron los dos cárteles que rompieron todas las viejas reglas que de alguna manera se respetaban, aunque fuera con límites cada vez más estrechos, en el mundo del crimen organizado: un cierto respeto por los territorios y sus comunidades para cuidar sus rutas; respetar las familias de los rivales y no involucrarse en la delincuencia común. Es verdad que los límites siempre fueron difusos, pero lo cierto es que cuando surgen *Los Zetas* (recordemos que originalmente *La Familia* era parte de esa organización), todos esos moldes se rompen.

Los Zetas no venían ni del mundo ni de las familias del narcotráfico, tampoco tenían arraigo en la comunidad donde nacieron: fueron enviados a combatir a **Osiel Cárdenas** en Tamaulipas y se convirtieron en sus sicarios. No tenían lazos con nadie, habían traicionado a la institución militar y operaban en una tierra que no era la suya. Estaban entrenados en tácticas contrainsurgentes y recurrieron a militares guatemaltecos, a kaibiles, que le enseñaron a ellos y a sus sicarios cómo imponerse por la vía del terror. Y eso los hizo poderosos. Sabían que rompiendo las reglas podían conquistar territorios y plazas que estaban bajo control de otras organizaciones, y para eso utilizaron a las pandillas que entonces comenzaron a vivir de explotar a las comunidades con extorsiones, secuestros, robos. Ya no se trataba de deshacerse de un rival, ni siquiera de matarlo: había que descuartizarlo, exhibir la tortura, la brutalidad, expandir el miedo y el terror. Cuando rompieron con *Los Zetas* y se transformaron en *La Familia* (y luego en *Los Templarios*), ese grupo siguió ese camino, pero lo hizo complementándolo con un discurso de un tinte religioso inédito también entre los grupos criminales. No en vano la cuna de esas dos organizaciones, Tamaulipas y Michoacán, han sido los dos estados que más han sufrido esa violencia y expoliación irracional.

Hace ya años dijimos que lo que vivía el país no era *una* guerra contra el narcotráfico. En realidad, lo que sufríamos, sufrimos, son dos procesos distintos, relacionados entre sí, pero diferentes: está por una parte el narcotráfico real, ese

que mete toneladas de drogas a Estados Unidos y cuyo objetivo es preservar sus rutas, sus utilidades, sus territorios de operación. Y está la guerra del *narcoconsumo*, de la venta de droga al menudeo, de la explotación de las comunidades. Su negocio es otro, es secuestrar, robar, matar, cobrar derecho de piso. Los primeros quieren preservar su negocio, ilícito, criminal, pero que requiere incluso cierto margen de opacidad para realizarse; los segundos viven de la explotación del mercado interno y de la violencia. Lo que en su momento hicieron *Los Zetas* para ganar territorios fue traslapar, sumar ambos procesos e identificar un fenómeno con el otro.

Con la caída de *El Z-9*, todos los fundadores de *Los Zetas* han muerto o están detenidos. Con el operativo en Michoacán, todos los líderes de *Los Templarios*, salvo *La Tuta*, están muertos o detenidos. Por supuesto que subsisten distintas bandas identificadas con unos u otros, pero lo cierto es que ambas organizaciones hoy están desarticuladas como tales, sin liderazgos ni mandos claros. **El Chapo Guzmán** también está detenido. Es muy temprano aún para saber cómo modificarán estos hechos la geografía y la realidad del crimen y la violencia en el país, pero la premisa que se planteó hace unos pocos años se ha alcanzado: *Los Zetas* y *Los Templarios*, como los conocimos en el pasado, ya no existen.

Un poblano en el PRD

Luis Maldonado, secretario general de Gobierno de **Rafael Moreno Valle**, en Puebla, se ha convertido desde ayer en el coordinador de Vinculación Política de la presidencia del PRD. No es un dato en absoluto menor: **Luis**, que fue un colaborador de **Ernesto Zedillo**, dejó hace años el PRI y terminó en Movimiento Ciudadano. En Puebla, fue secretario de Educación y ahora de Gobierno. Muy cercano a **Moreno Valle**, un gobernador con indudable peso en el PAN, **Maldonado** se afilió al PRD, a manejar sus relaciones políticas, conservando el cargo y la confianza de su jefe en

el estado. La decisión incluye múltiples lecturas, para el presente y para el futuro.

COMPARTE ESTA ENTRADA

0

38

(http://www.addthis.com/bookmark.php?v=300&winname=addthis&pub=ra-4e43f14f2aeea300&lng=es&s=google_plusone_share&url=http%3A%2F%2Fwww.excelsior.com.mx%2Fopinion%2F959204&title=Jorge%20Fern%C3%A1ndez%20Men%C3%A9ndez%20-%20Zetas%20y%20Tamaulipas&ate=AT-ra-4e43f14f2aeea544/-/537b72678fcda406/7&frommenu=1&uid=537b7267f766dd28&ufbl=1&ct=1&tt=0&captcha_provic)

(http://www.addthis.com/bookmark.php?v=300&winname=addthis&pub=ra-4e43f14f2aeea300&lng=es&s=reddit&url=http%3A%2F%2Fwww.excelsior.com.mx%2Fopinion%2Fjorge-fernandez-2014/05/14/959204&title=Jorge%20Fern%C3%A1ndez%20Men%C3%A9ndez%20-%20Zetas%20y%20Temj%20Tamaulipas&ate=AT-ra-4e43f14f2aeea544/-/537b72678fcda406/8&frommenu=1&uid=537b726781e07a28&ufbl=1&ct=1&tt=0&captcha_provic)

(http://www.addthis.com/bookmark.php?v=300&winname=addthis&pub=ra-4e43f14f2aeea300&lng=es&s=stumbleupon&url=http%3A%2F%2Fwww.excelsior.com.mx%2Fopinion%2Fjorge-fernandez-2014/05/14/959204&title=Jorge%20Fern%C3%A1ndez%20Men%C3%A9ndez%20-%20Zetas%20y%20Tamaulipas&ate=AT-ra-4e43f14f2aeea544/-/537b72678fcda406/9&frommenu=1&uid=537b7267b57097d4&ufbl=1&ct=1&tt=0&captcha_provic)

37

COMENTARIOS

RECOMENDACIONES:

bold

Turismo Travel
TRAVEL Quinceañeras a Europa desde \$7799 USD 24 días



Comienza una nueva aventura
Noches de fin de semana en Nueva -york desde \$129 USD. R



\$50 USD de crédito a bordo
Allure of the Seas Julio 6, 2014 \$13,245 USD, Dic-14, 2014 \$9



\$1,500 USD de crédito 7 noches
Paradisus Cancún, Paradisus Playa del Carmen La Perls y La

(<http://inventmx.com/>)

[Ir arriba \(\)](#) [Directorio \(/directorio\)](#) [Aviso legal \(/aviso-legal\)](#) [Políticas de privacidad](#)

[Politica ambiental \(/politica-ambiental\)](#) [Suscripción \(/suscripcion\)](#)

© 2014 InventMX. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial, incluyendo cua

POLÍTICA

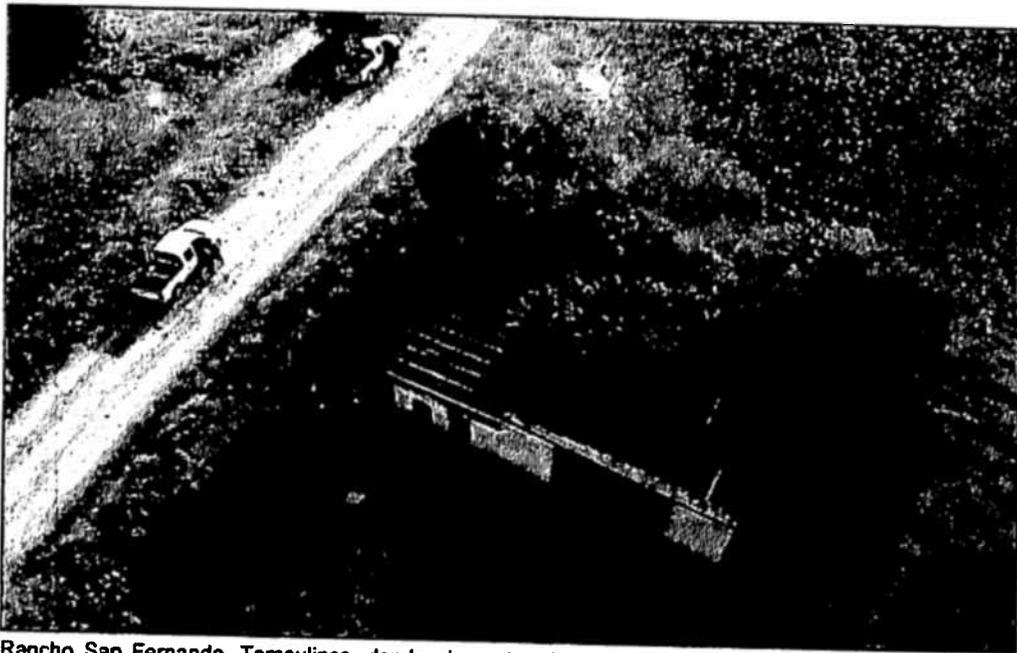
La Jornada

Narcoviolenencia



Zetas ejecutaron por la espalda a los 72 migrantes; no pudieron pagar rescate

Los centro y sudamericanos, que iban en grupo cuando los sicarios los interceptaron, se negaron a participar en el *cártel*



Rancho San Fernando, Tamaulipas, donde elementos de la Marina hallaron el martes 72 cuerpos de migrantes *ejecutados* Foto Ap

■ JESÚS ARANDA

Periódico La Jornada
Jueves 26 de agosto de 2010, p. 2

Ayer se informó oficialmente que los 72 cadáveres encontrados el pasado martes en el ejido El Huizachal, del municipio de San Fernando, Tamaulipas, son de migrantes provenientes de Centro y Sudamérica, a quienes ejecutaron por la espalda. Muchos de ellos presentaban también el tiro de gracia. Los cuerpos estaban apilados y a la intemperie. Se presume que los autores son pistoleros del *cártel* de Los Zetas.

Los crímenes ocurrieron 24 horas antes de que elementos de la Armada de México realizaran el hallazgo en una bodega.

De acuerdo con los mismos informes, el único sobreviviente de la masacre llegó el martes en busca de ayuda a un retén instalado por la Marina, donde denunció los hechos. Dijo ser de Ecuador y, según su testimonio, salvó la vida al fingirse muerto. “Inicialmente los marinos no le creían, y sólo porque estaba malherido, con un tiro en la espalda, decidieron enviar elementos al lugar”.

Informantes de este hecho dijeron a La Jornada que los agresores son integrantes de Los Zetas, y que asesinaron a los migrantes –a quienes tenían secuestrados– porque no les entregaron el dinero exigido para dejarlos libres y porque se negaron a formar parte de ese grupo delictivo.

Las primeras indagatorias revelan que los 58 hombres y 14 mujeres fueron ejecutados con uno o dos tiros.

Información proporcionada por funcionarios que participan en el gabinete de seguridad nacional establece también que los indocumentados viajaban en grupo y se presume que fueron capturados en la carretera que va de Ciudad Victoria a Matamoros para, desde este municipio, cruzar a Estados Unidos.

En ese trayecto, en un punto que aún no se determina, fueron interceptados y llevados a una construcción apenas en obra negra ubicada en el ejido El Huizachal, a 22 kilómetros de San Fernando, población ubicada en la zona norte-centro de Tamaulipas.

Al tener conocimiento de los hechos, la Armada desplegó alrededor de 200 elementos, pero se desconoce el número de personas que custodiaban el lugar, quienes agredieron a los infantes de Marina a su llegada.

En conferencia de prensa realizada en la Secretaría de Gobernación, el vocero del gabinete de seguridad, Alejandro Poiré, declaró que este asesinato masivo “de posibles migrantes indocumentados de diversas nacionalidades (mencionó El Salvador, Honduras, Ecuador y Brasil)” ocurre en el contexto “de una lucha encarnizada y sumamente violenta entre los cárteles del Golfo y Los Zetas, que anteriormente operaban de manera coordinada y cuya lucha interna, desde finales del año pasado, ha traído consigo un incremento sustancial de la violencia en el noreste del país”.

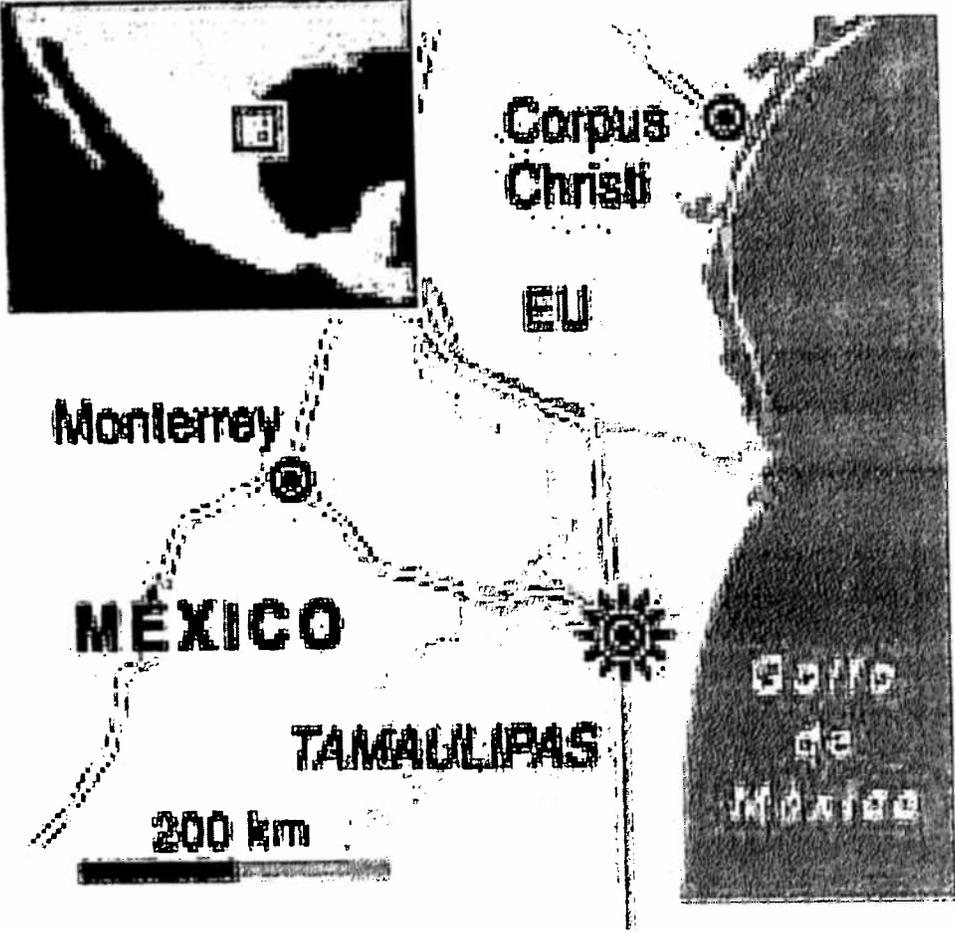
Puntualizó que “algunas organizaciones criminales han participado en el secuestro y extorsión de indocumentados centro y sudamericanos, y en algunas ocasiones, incluso, en el intento de su reclutamiento para formar parte de las bandas criminales.

“El hecho de que la delincuencia organizada esté recurriendo a la extorsión y al secuestro de migrantes como mecanismo de financiamiento, y en ocasiones de reclutamiento, sugiere –como han señalado algunos expertos– que algunas organizaciones están enfrentando una situación muy adversa para abastecerse de recursos y para reclutar voluntarios”, añadió.



El titular de la Sedena, Guillermo Galván, encabezó ayer la ceremonia de retiro de 21 generales
Foto Yazmín Ortega Cortés

MÉXICO CUERPOS



Corpus Christi
EU
Monterrey
MÉXICO
TAMAULIPAS
200 km
Golfo de México

**Municipio de San Fernando,
Tamaulipas (martes)**
Personal de la Marina que realizaba
operaciones halló una fosa con 72
cadáveres en el interior de un rancho.

Estudio R. Cámara por  **REUTERS**

Poiré apuntó que la violencia es resultado de la pugna entre los diferentes cárteles por el control de plazas en el territorio nacional, y también es muestra de

que la actividad del Estado para combatirlos merma significativamente su capacidad de operación y sus recursos.

“Es por ello que la acción del Estado debe hacerse aún más firme, a fin de poder reducir al máximo sus capacidades para evitar actos lamentables como el que hoy nos convoca, y construir con el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno y los tres poderes del Estado, las instituciones policiacas, ministeriales y judiciales que garanticen la seguridad de los mexicanos y todos quienes viven en territorio nacional”.

En la misma conferencia de prensa, representantes de la Procuraduría General de la República (PGR) y de las secretarías de Gobernación y de Marina externaron su condena a lo sucedido en Tamaulipas y se comprometieron a “ir hasta las últimas consecuencias” en la investigación.

Poiré pidió también “la condena unánime de la sociedad y de las autoridades” ante lo sucedido.

El contralmirante José Luis Vergara Ibarra, vocero de la Secretaría de Marina, refirió que el pasado lunes 23, “personal naval que realizaba operaciones en las inmediaciones de San Fernando repelió una agresión de presuntos integrantes de la delincuencia organizada”, y posteriormente, al filo de las 7:00 horas, “una persona de sexo masculino, que presentaba una herida de arma de fuego, informó sobre la ejecución de aproximadamente 70 personas por el grupo delictivo de Los Zetas”.

El herido fue trasladado a la cabecera municipal de San Fernando para recibir atención médica, y a las 10:00 horas se ordenó la salida de un grupo de infantería de Marina y el despegue de un avión para proporcionar cobertura aérea al dispositivo de reconocimiento.

Casi cinco horas más tarde se enviaron dos helicópteros “con la finalidad de apoyar el operativo, tras haber sido agredido el avión con disparos de arma de fuego y haberse iniciado una serie de enfrentamientos con el personal de infantería de Marina”.

Poco después de las 16:00 horas “se informó de la baja de un elemento de la Armada de México y la muerte de tres presuntos delincuentes”, así como el aseguramiento de arsenal y cuatro camionetas, entre las que destaca una clonada, con matrícula apócrifa de la Secretaría de la Defensa Nacional”.

Hasta el momento las autoridades mexicanas no han acreditado la nacionalidad de los ejecutados, por lo que se ha solicitado a las naciones de donde presuntamente procedían los fallecidos participen en su identificación.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informó que empezó una investigación de los hechos y envió visitadores a Tamaulipas para verificar que se indague a fondo lo sucedido.

Copyright © 1996-2013 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.
Todos los Derechos Reservados.
Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Los Zetas

De Wikipedia, la enciclopedia libre

Los Zetas es una organización criminal y paramilitar mexicana cuyos principales negocios son el tráfico de drogas, la extorsión, el secuestro, el homicidio, el tráfico de personas y el robo de autos. Se formó a partir de un grupo de militares que desertaron del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), del Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (Ganfe) y de la Brigada de Fusileros Paracaidistas (BFP) del Ejército Mexicano. La organización fue fundada en 1994, con motivo del levantamiento zapatista de Chiapas, y está conformada por el único grupo antiguo de élite entrenado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos y por comandos de asesoría militar de la Sayeret Matkal israelí y del Grupo de Intervención de la Gendarmería Nacional (GIGN) francés.^[*cita requerida*] Por tanto, sus integrantes recibieron entrenamiento de élite, que incluyó manejo de armas sofisticadas y trabajo de contrainsurgencia.

De acuerdo con la Procuraduría General de la República (PGR) mexicana, al menos 40 exintegrantes del GAFE se han adherido a *Los Zetas*.¹ Además, a dicha organización se ha integrado un número indeterminado de antiguos soldados de las fuerzas especiales de Guatemala (también entrenados por la CIA y con cargos de genocidio en ese país).^[*cita requerida*] A principios de marzo de 2010 se confirmó la separación de facto de *Los Zetas* del *Cártel del Golfo*. Las últimas investigaciones han arrojado que este grupo delictivo ha comenzado a reclutar civiles jóvenes, incluso menores de edad, así como migrantes ilegales que intentan cruzar la frontera de México con Estados Unidos. Actualmente tiene una alianza con el *Cártel de Juárez* y se sabe que entre sus colaboradores figuran políticos, policías, periodistas y taxistas.²

Su área de influencia original era Tamaulipas, pero más tarde extendieron su actividad a Nuevo León y Coahuila. También se ha reportado movimiento de esta agrupación en Nayarit, Sonora, Sinaloa (Los Mochis), Puebla, Hidalgo, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Durango, Tabasco, Campeche, Guanajuato, Querétaro (San Juan del Río), Veracruz, Oaxaca y Tlaxcala.

Los Zetas

Operacional	Fundado en 1999 por Arturo Guzmán Decena, Jesús Enrique Rejón Aguilar, Jaime González Durán, Heriberto Lazcano Lazcano y Miguel Treviño Morales
Liderado por	Oscar Omar Treviño Morales
Regiones activas	Mexico: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Veracruz, Tabasco, Campeche,, Quintana Roo, San Luis Potosí, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Guerrero, Oaxaca, Guanajuato, Aguascalientes, Estado de México, Michoacán Estados Unidos: Texas, California, Nueva Jersey, Detroit, Colorado, Nuevo México, Illinois América Central: Guatemala Italia
Aliados	<i>Cártel de los Beltrán Leyva</i> , <i>Cártel de Juárez</i> , <i>Cártel de Tijuana</i> , <i>Cártel del Milenio</i> , <i>Cártel Independiente de Acapulco</i> .
Enemigos	<i>Cártel del Golfo</i> , <i>Cártel de Sinaloa</i> , <i>Los Caballeros Templarios</i> , <i>Los Matazetas</i>
Actos criminales	Homicidio, narcotráfico, terrorismo, crimen organizado, lavado de dinero, tráfico de armas, secuestro, delitos informáticos, extorsión
Estatus	Activo

A diferencia de otros cárteles de la droga en México, *Los Zetas* no ejercen control sobre ningún puerto mexicano para el tráfico de droga, por lo que han tenido que reforzar sus finanzas con prácticas como el secuestro y la extorsión en contra de la población civil, lo que ha convertido al grupo criminal en el más repudiado y perseguido por las autoridades y organizaciones delictivas rivales.^[*cita requerida*]

Índice

- 1 Origen del nombre
- 2 Historia
- 3 Conflicto con el Cártel del Golfo
- 4 Estructura
- 5 Rangos
- 6 Actividades delictivas
- 7 Golpes a la organización y detenciones
- 8 Véase también
- 9 Referencias
- 10 Bibliografía
- 11 Enlaces externos

Origen del nombre

El nombre *Los Zetas* fue acuñado a partir de Arturo Guzmán Decena, uno de los fundadores de la organización, quien laboraba para la Policía Judicial Federal (PJF) mexicana y cuyo nombre en clave para comunicaciones radiales era *Z1*,³ código dado a oficiales de alto rango. Como el código radial para comandantes de la PJF era *Y* y estos eran conocidos informalmente como *yanquis*, así los oficiales de dicha dependencia a cargo de una ciudad tenían el código *Z* y eran conocidos, por ende, como *zetas*.

Historia

Los primeros integrantes de los Zetas, en su tiempo de militares se capacitaron en la Escuela de las Américas^[*cita requerida*] que al momento de su entrenamiento, había sido trasladada a Fort Braggs, en el estado de Georgia, desde su sede original en Panamá y cuyo objeto aparente era entrenar a los mejores oficiales de varios países latinoamericanos para contrarrestar y combatir movimientos de izquierda.^[*cita requerida*] Pero pasado un tiempo un número creciente de ellos pasó de combatir el narcotráfico a formar parte de una red propia de narcotráfico que competía con otras organizaciones existentes.^[*cita requerida*]

El origen del grupo delincuente, remonta a Arturo Guzmán Decena que se dio de alta en el ejército el 12 de mayo de 1992 y desertó el 27 de septiembre de 1997, habiendo sido soldado de infantería por casi cinco años, experto en combate, entrenado por militares israelíes.^[*cita requerida*] A su baja del ejército debido a las malas condiciones laborales y los bajos salarios dentro del ejército, se lleva con él a algunos integrantes del 70.º batallón de Infantería, del 15.º regimiento de caballería motorizada y de los fusileros paracaidistas.^[*cita requerida*]

En 1999 empieza a trabajar para Osiel Cárdenas Guillén reclutando a ex militares para crear el brazo armado del Cártel del Golfo; eventualmente empieza a reclutar a integrantes en servicio activo del batallón 15.º de infantería en Tampico, perteneciente a la 8.ª Zona Militar, situada en Reynosa, Tamaulipas, los cuales desertaron del ejército y se integraron a los Zetas.^[*cita requerida*] Se dice que de este batallón salieron al menos siete elementos del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE).^[*cita requerida*] Arturo Guzmán Decena murió durante un enfrentamiento en noviembre de 2002 en Matamoros (México).

Según fuentes mexicanas y del gobierno de los Estados Unidos, los Zetas se han convertido en un problema para el Cártel del Golfo, pues a la caída de Osiel Cárdenas Guillén, quien fue arrestado y extraditado a los Estados Unidos, los Zetas adquirieron su autonomía. Según información publicada en 2008, el grupo de Los Zetas dejó de ser el brazo armado del Cártel del Golfo para pactar con los hermanos Beltrán Leyva y traicionar al cártel de Sinaloa comandado por Ismael Zambada García (El Mayo) y Joaquín Guzmán Loera (El Chapo); últimamente estos formaron una alianza con Teodoro García Simental (El Teo; capturado en enero de 2010 por la Policía Federal)⁴ para controlar la plaza de Tijuana.^{5 6 7}

En octubre de 2008, el diario *Washington Times* informó una advertencia del FBI acerca de que Los Zetas se están preparando para confrontar de manera violenta a las fuerzas policíacas estadounidenses que operan en el estado de Texas.⁸ El boletín informa que el líder de la célula de Los Zetas en Texas es Jaime González Durán, alias 'El Hummer', uno de los miembros fundadores de Los Zetas, quien fue capturado el 8 de noviembre de 2008 en la ciudad de Reynosa Tamaulipas.⁹ Durante esta operación, el ejército también aseguró un histórico arsenal al incautar en una casa de seguridad de los Zetas más de 400 armas de fuego, 500,000 cartuchos y 287 granadas.^{10 11}

A principios del mes de marzo de 2010, Los Zetas se desligaron del Cártel del Golfo.¹²

Conflicto con el Cártel del Golfo

En febrero de 2010 se provoca una guerra entre el Cártel del Golfo y Los Zetas, principalmente en el estado de Tamaulipas, dando como resultado que numerosas ciudades fronterizas se convirtieran en "pueblos fantasma", tal es el caso de la franja fronteriza conocida como "La Frontera Chica" conformada por las ciudades de Miguel Alemán, Mier, Camargo y Nueva Ciudad Guerrero.

La violencia se registra desde Ciudad Mante hasta Monterrey, donde se han registrado numerosos enfrentamientos, topetones entre ejército y sicarios, secuestros, ejecuciones, extorsiones, narco retenes y narco bloqueos de carreteras y avenidas principales en ciudades como Reynosa, Matamoros, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás, Guadalupe, así mismo han dejado desoladas las ciudades fronterizas antes mencionadas con tal violencia e inseguridad deteniendo casi por completo su actividad económica y social.^[*cita requerida*]

El conflicto favoreció al principio al Cártel del Golfo, dando como resultado un repliegue de los Zetas, pero después se da un contraataque de éstos, en el que algunas plazas fueran recuperadas por Los Zetas, tal fue el caso de Ciudad Mante, que fue retenida por al menos 3 semanas del mes de marzo 2010 por el Cártel del Golfo quienes realizaron ejecuciones, balaceras y topetones con el ejército, viniendo después un ataque de Los Zetas recuperando estos el control de esta ciudad.

Los enfrentamientos entre Zetas y miembros del Cártel del Golfo se han dado en gran parte de la frontera noreste de México, en el que han llegado a participar convoyes de hasta 100 camionetas de ambos bandos. El Cártel del Golfo suele identificar a sus miembros mediante las siglas "XX" "CDG", mientras que los Zetas utilizan la sigla "Z".

En noviembre de 2010 el ejército mexicano, junto con la Policía Federal y la Marina, ponen en marcha un operativo en torno al norte del estado de Tamaulipas, permitiendo que cientos de familias regresaran a sus hogares después de meses de exilio en otros estados, principalmente en municipios como Mier, en donde se da el regreso de alrededor de 4000 personas.^[*cita requerida*]

En octubre de 2011, el grupo de Los Zetas se refugia principalmente en el estado de Coahuila, desde donde los jefes de esta banda pretenden reorganizar sus fuerzas.^[*cita requerida*]

En noviembre de 2011, el grupo de Los Zetas refuerza su plaza en San Luis Potosí, en el municipio de Soledad De Graciano Sánchez, siendo el ancla para reclutar personal usando a la Policía Estatal, Municipal, y Ministerial.^[*cita requerida*]

Durante 2011 y 2012, Los Zetas sufren varias fracturas dentro de su estructura, esto debido a la muerte de Heriberto Lazcano Lazcano "Lazca", y posteriormente la detención de Miguel Treviño Morales, alias el Z-40. Varias células de Los Zetas se han pasado al bando del Cártel del Golfo.

A octubre de 2013, los líderes de Los Zetas han intentado recuperar los territorios perdidos frente al Cártel del Golfo, por lo cual han enviado refuerzos a todo el noreste, por lo cual la región conocida como "La Frontera Chica", fuertemente controlada por el Cártel del Golfo, ha vuelto a ser escenario de peleas entre los dos cárteles.

Estructura

Tras la muerte de Heriberto Lazcano Lazcano "Lazca" Z-3 a manos de la Marina Armada de México, tomó el control de la organización Miguel Treviño Morales Z-40, quien tras su detención, heredó el mando a su hermano Omar Treviño Morales, conocido como el Z-42^[*cita requerida*].

Algunos de los integrantes originales son:¹³

- Arturo Guzmán Decena (abatido),
- Alejandro Lucio Morales Betancourt (capturado),
- Heriberto Lazcano,(abatido),¹⁴
- Rogelio González Pizaña (capturado),¹⁵
- Jaime González Durán (capturado),
- Efraín Teodoro Torres (abatido),¹⁶
- Raúl Hernández Barrón (capturado),¹⁷
- Óscar Guerrero Silva (abatido),¹⁸

Rangos

Los niveles y jerarquías de Los Zetas, inspiradas en la disciplina militar, portan nombres que determinan su rango y deberes.⁵ De menor a mayor rango son:

- **Los Halcones o Punteros**

Es el nivel más bajo y son los vigilantes, encargados de espiar las actividades de la autoridad u otros cárteles. Generalmente son las autoridades municipales y jóvenes de entre 12 y 25 años de edad y/o de bajos recursos que viajan en motonetas y automoviles incluso sin matrícula. Cabe mencionar que los demás grupos criminales, también utilizan halcones para espiar los movimientos de las autoridades. No son de origen militar.^[*cita requerida*]

■ Los Cobras o "L"

Es el nivel de los encargados de los puntos de productividad; armados con armas largas o cortas. Aprovechando su falso poder delictivo aprovechan en molestar a la ciudadanía inocente. No son de origen militar.^[*cita requerida*]

■ Los Zetas Nuevos

Integrado por los Kaibiles, ex militares guatemaltecos con entrenamiento especial en combate urbano, combate en selva y otros más quienes portan armas como: AK-47, G3, M-16, Barrett M82, MP5, HKP7, granada de fragmentación, chalecos antibalas y cascos con visión nocturna y equipo de radio comunicación de alta frecuencia. Aquí también hay algunos desertores del cuerpo de élite de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) como son del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFES), personal de la Brigada de Fusileros Paracaidistas (BFP), Policía Militar (PM), Grupos de infantería, todos estos con entrenamiento especial así como la obtención de cursos obtenidos dentro de su respectivo campo militar.^[*cita requerida*]

■ Cobras Viejos o L Viejos

Integrados por gente de confianza, pero por carecer de formación militar solo pueden ser comandantes de Los L o Cobras, como es el caso del llamado Z-40, Miguel Ángel Treviño, quien junto con El Lazca integró el pacto para la alianza de Los Zetas con los hermanos Beltrán Leyva ^[*cita requerida*]; El Talibancillo o Talibán 2, hermano de El Talibán; o bien El Z 42.^[*cita requerida*]

■ Zetas Viejos

Son los originales y que en su mayoría fueron ex Gafes, que formaron a finales de los 90 y principios del año 2000 el grupo^[*cita requerida*].

Al margen de esta estructura, el hermano de Osiel Cárdenas, conocido como Tony Tormenta (muerto en noviembre por la Marina Armada de México), formó el grupo de Los Escorpiones que está integrado por ex militares y civiles, pero que debido al pleito que tuvo Osiel con su hermano, cuando éste último pretendió tomar su lugar dentro de la organización, fueron retirados en virtud de que Osiel cortó toda comunicación con Tony Tormenta, aunque lo dejó trabajar por su lado sin meterse con él.^[*cita requerida*]

Aparte de los anteriores niveles, en cada plaza, el encargado de la misma tiene "informantes", su "contador" y su "sicario", este último es el responsable de la seguridad personal del comandante. Por lo que hace al nivel de "informantes", éste normalmente es una persona con conocimiento y relaciones en el lugar, que no tiene problema legal alguno y que está disponible en el momento que sea. Se mueve principalmente en la ciudad y depende directamente del comandante de la plaza.^[*cita requerida*]

El contador se encarga de controlar los recursos económicos de la organización en el lugar que se trate, por lo que es el que paga los sueldos de todos, las nóminas de los servidores públicos que están en contubernio con la organización y que reciben de ésta diversas cantidades de dinero. Es también quien

tiene en su poder las llamadas “nóminas” donde obran los nombres de cada servidor público involucrado. El principal contador de la organización se conoce como Comandante Sol, por ser de los primeros zetas, y se encarga de mover todo el dinero, y dependía directamente de El Lazca.^[*cita requerida*]

Existen diversas casas en cada plaza donde se realiza la confección y empaque de los pases de cocaína y heroína para surtir a las tiendas, en esos sitios se efectúa el pesaje, corte y empaque de la droga. Ahí, trabajan los maquiladores o pesadores, que son los encargados de pesar la droga y envolverla en papeles que les llaman pizas.¹⁹

Actividades delictivas

A continuación se presenta una lista de los más notorios crímenes perpetrados:

- En febrero de 2004, un amplio grupo de sus comandos irrumpió en una prisión en Apatzingán, y liberó a 25 miembros de los Zetas.²⁰
- En junio de 2005, asesinaron a Alejandro Coello, jefe de policía, quien tenía seis horas de ser juramentado.²⁰
- En marzo de 2006, amenazaron con matar más y más personas si el remplazo de Coello no desistía de su puesto de jefe de policía. Este finalmente cedió después de descubrir personalmente tres cuerpos carbonizados a un lado de la calle de la ciudad.²⁰
- En noviembre de 2006, asesinan al cantante grupero Valentín Elizalde, cuando este salía de una presentación en la Expo-Feria en Reynosa, Tamaulipas.
- En febrero de 2007, varios miembros de los zetas vestidos con uniformes del la armada, masacraron a cinco oficiales de policía y a dos asistentes administrativos e hirieron a un incontable grupo de personas en la ciudad de Acapulco.²⁰
- En abril de 2007, Los Zetas asesinaron al jefe de policía de Chilpancingo mientras se encontraba comiendo en un restaurante con su familia.²⁰
- En mayo de 2007 secuestraron, torturaron y asesinaron a Jacinto Granada, un capitán de la infantería mexicana.²⁰
- En junio de 2007, Los Zetas robaron a muchos importantes casinos en Nuevo León, Veracruz, Coahuila, y Baja California.²⁰
- En septiembre de 2008 durante el aniversario de independencia en el estado de Michoacán lanzan 3 granadas al público que se encontraba durante el evento, dejando como saldo 4 muertos y 30 heridos de gravedad, a partir de este evento terrorista, se lanzó una persecución del grupo criminal por parte de la familia michoacana otra organización criminal quien ha forjado una enorme enemistad contra el grupo de los zetas.
- En febrero del 2009, secuestran y asesinan al general retirado Enrique Tello Quiñones a las afueras de Cancun Quintana Roo.
- En agosto de 2010, el Gobierno Federal de México señaló a Los Zetas como responsables de la masacre ocurrida en Tamaulipas, que acabó con la vida de 72 inmigrantes.²¹
- El 15 de febrero de 2011 asesinaron al agente estadounidense Jaime Zapata quien estaba en el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos.²²
- Asesinaron al director del Centro de Coordinación, Cómputo, Control y Comando de Seguridad Pública de Nuevo León (C-5), Homero Guillermo Salcido Treviño.
- El 17 de mayo de 2011 asesinaron y decapitaron a 27 guatemaltecos en una finca en el departamento de Petén (Guatemala).

- Desde el 6 de abril de 2011 se encontraron 193 cadáveres en la segunda masacre de San Fernando en el estado de Tamaulipas.
- Se atribuye a ellos el atentado terrorista llevado a cabo en el Casino Royale en Monterrey donde quedó un saldo de unas 52 personas muertas y 10 heridos.²³

Golpes a la organización y detenciones

Las acciones de la Policía Federal y las Fuerzas Armadas de México han debilitado de manera considerable a la organización, al abatir y detener a gran número de sus integrantes.^[*cita requerida*] Aunado a ello, Los Zetas son perseguidos y aniquilados alrededor de la república por poderosos carteles rivales aliados. Por lo anterior, la organización se ha visto obligada a reclutar en sus filas a menores de edad de ambos sexos.

- Finalmente el 14 de julio de 2013 Miguel Treviño Morales el Z-40 líder fundador y sucesor de Heriberto Lazcano y uno de los hombres más buscados por las autoridades mexicanas y Estadounidenses es interceptado y detenido por fuerzas Militares y policía Federal coordinados en un fuerte operativo de vigilancia, a través de trabajo de inteligencia sin realizar un solo disparo en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El 07 de octubre de 2012 Heriberto Lazcano Lazcano murió abatido por elementos de la Armada de México mientras veía un juego de béisbol. En un comunicado en el que se incluyen dos fotografías, una de las cuales tomada en un anfiteatro y que corresponde al de una persona con camisa negra y la otra es un acercamiento a la cara del mismo cadáver, la Secretaría de Marina de México reitera que existen indicios de la identidad de Lazcano, a pesar de que el cadáver fue robado por un comando.²⁴
- El 6 de octubre de 2012, en Nuevo Laredo, la Marina detiene a Salvador Alfonso Martínez Escobedo, alias "la Ardilla", presunto jefe regional de los Zetas en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- En abril de 2012, el Ejército de Guatemala y la Policía Nacional Civil detienen en Izabal a la Familia Lorenzana; vinculada de asociación ilícita con dichos grupos, se les acusa de traerlos al país.^[*cita requerida*]
- En marzo de 2012, el Ejército mexicano abate a Gerardo Guerra Valdez, alias "El Guerra", quien actuaba como jefe de la plaza de Nuevo Laredo en el estado de Tamaulipas.
- Durante el mes de febrero de 2012, el Ejército mexicano elimina a un líder del grupo identificado con el apodo de "La Papa", en el municipio de Cadereyta Jiménez en Nuevo León.
- El 11 de enero de 2012, la Marina aprehendió a Luis Jesús Sarabia Ramón y/o José Luis Sarabia, alias "Pepito Sarabia" o "Z-44" en los límites de Nuevo León y Coahuila. El "Z-44" se desempeñaba como jefe regional de Coahuila, Aguascalientes, San Luis Potosí y es el tercero al mando a nivel nacional.
- En diciembre de 2011, elementos de la Secretaría de Marina capturaron en Córdoba, Veracruz, a Raúl Lucio Hernández Lechuga, mejor conocido como "El Lucky", identificado como uno de los líderes y fundadores de Los Zetas, cuyas operaciones delictivas abarcaban Veracruz, Oaxaca y Puebla. La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, capturó a Alfredo Ceballos Ortiz, conocido como "El Gel" o "El Vaselina", jefe de plaza del municipio de Cárdenas, Tabasco.

La Policía Federal capturó a Javier Amado Mercado Guerrero, "El Indio", presunto líder de Los Zetas en Poza Rica, Veracruz.

- Durante el mes de noviembre de 2011, el Ejército mexicano informó de la captura de Santos Ramírez Morales, alias "Santos Sapo", líder de Los Zetas en Tabasco. La captura de Francisco Javier Márquez de la Rosa, alias "El Pancho", importante operador en la ciudad de Torreón, Coahuila. Asimismo, Tareck el Aissami, Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de Venezuela, anunció la aprehensión del narcotraficante Maximiliano Bonilla Orozco, alias "el Valenciano", enlace de los Zetas de México que articulaba a otras organizaciones criminales de Centroamérica. La XI Primera Región Militar del Ejército Mexicano informó de la detención de José Guadalupe Cháirez Caldera, alias "El Loco", principal distribuidor de cocaína en Coahuila.^[*cita requerida*]
- En octubre de 2011, la Marina captura a Carlos Arturo Pitalua Carrillo, alias El Bam Bam, jefe de plaza en Veracruz. Elementos de la Marina-Armada de México mediante un minucioso operativo en el estado de Veracruz, capturan a Carmen del Consuelo Sáenz Márquez, alias Claudia, operadora financiera para Los Zetas en Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Tabasco y Quintana Roo. Asimismo, continúan las aprehensiones de los implicados en la masacre en el Casino Royale en Monterrey.
- Durante septiembre de 2011, elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México, logran dismantelar una extensa red de comunicaciones de Los Zetas en el estado de Veracruz.²⁵ Es capturada por las fuerzas armadas Verónica Mireya Moreno Carreón, alias La Vero y/o La Flaka, quien se desempeñaba como jefa de la plaza en San Nicolás de los Garza (Nuevo León).²⁶ La Marina captura de Marisol Lira Contreras o Marysol Lira Contreras, alias La Flaquita, quien estaba en posesión de casi 5 millones de pesos en efectivo, y quien es la actual pareja del segundo líder de Los Zetas en Nuevo León, el que logró escapar de los efectivos castrenses en el mismo operativo.
- En agosto de 2011, son capturados Valdemar Quintanilla Soriano, alias "El Adal", identificado como el segundo operador financiero más importante a nivel nacional del grupo delictivo, Carlos Adán Muñoz Hernández, alias "El Michel", operador financiero de Los Zetas en Aguascalientes y Raúl García Rodríguez, conocido como "El Sureño", líder de Los Zetas en San Nicolás de los Garza (Nuevo León).
- Durante el mes de julio de 2011, Jesús Enrique Rejón Aguilar, mejor conocido como "El Mamito", considerado como uno de los líderes y el tercero al mando de Los Zetas fue capturado por la Policía Federal en el Estado de México. El mismo mes, es capturado Cristóbal Flores López, alias "El Golón", quien controlaba los municipios de Anáhuac (Nuevo León) y Lampazos (Nuevo León), además de Candelas (Coahuila).
- En junio de 2011, cae abatido por Fuerzas Federales uno de los líderes de Los Zetas en Nuevo León, Fernando Rodríguez Hernández, mejor conocido como "El Fabuloso". Rodolfo Bautista, alias "El Calabaza", líder de la organización en Cancún es detenido por la Policía Federal. Albert González Peña o Franco Bueno Peña, mejor conocido como "El Tigre", jefe de plaza en el estado de Veracruz es arrestado por los federales. Raúl Eduardo Martínez Lugo, alias "La Chiva" es detenido en Nuevo León por el Ejército Nacional. Víctor Manuel Pérez Izquierdo, mejor conocido como "El Siete Latas", líder de Los Zetas en Quintana Roo es detenido por la Policía Federal.
- El mismo mes de junio de 2011, la Marina de México asegura un millonario arsenal del grupo en Coahuila, se aseguran 204 armas largas; 11 armas cortas; 29,621 cartuchos; 778 cargadores; 15

granadas de fragmentación; dos granadas calibre 40 milímetros; 563 uniformes tipo camuflaje con logotipos de la Armada; y equipo táctico.

- Durante el mes de mayo de 2011, la Marina Armada de México captura a José Manuel Díaz Guardado, alias "El Comandante 7", líder en Coahuila. Autoridades abaten a Rolando Veytia Bravo, jefe de Los Zetas en el puerto de Veracruz.
- En abril de 2011, es arrestado el presunto autor intelectual de la masacre de San Fernando (Tamaulipas), Martín Omar Estrada Luna, mejor conocido como "El Comandante Kilo", mediante un operativo de la Marina Armada de México. Son arrestados 32 integrantes de Los Zetas en el Estado de Hidalgo. Víctor Hugo Martínez Morales, alias "El Maza", contador del grupo delictivo en el estado de Nuevo León es capturado con 10 millones de pesos en Saltillo, Coahuila. El Ejército Nacional Mexicano abate a Juan Carlos Córdoba Ocaña mejor conocido como "El Furcio", principal operador de Los Zetas en Guadalupe, Nuevo León.
- Durante marzo de 2011, es capturado por elementos castrenses Víctor Emanuel Delgado Medrano, alias "El Chumil", líder de Los Zetas en Cancún, Quintana Roo. Los Federales capturan a Marcos Carmona Hernández, mejor conocido como "El Cabrito", líder en el estado de Oaxaca.
- En febrero de 2011, militares capturan a Sergio Antonio Mora Cortés, alias "El Toto" en Saltillo, Coahuila, líder del grupo en San Luis Potosí. Federales capturan a Luis Miguel Rojo Ocejo, mejor conocido como "El Oso Rojo", operador financiero en San Luis Potosí. La Marina captura a Sergio Mora Cortés, alias "El Toto", líder de la organización en San Luis Potosí. Militares capturan a Julián Zapata Espinosa mejor conocido como "El Piolín" otro líder de San Luis Potosí. Ejército fulmina a "El Comandante Lino", líder en Nuevo León.
- Durante el mes de enero de 2011, Bernardo González Castillo, conocido como "El Memín", líder en Quintana Roo, falleció después de enfrentamiento con el Ejército Nacional. Flavio Méndez Santiago, alias "El Amarillo", uno de los líderes de la organización es detenido por Fuerzas Federales.
- Durante un operativo de máxima seguridad el 10 de julio de 2013 fue detenido el líder de los Zetas Miguel Angel Treviño Morales Alias el Z40, junto con Abdón Federico Rodríguez García y Ernesto Reyes García.

Véase también

- Los Negros (anterior brazo armado del cártel de Sinaloa).
- Cártel de Tijuana
- Cártel de Sinaloa
- Cártel de Juárez
- Cártel del Golfo
- Guerra contra el narcotráfico en México

Referencias

- ↑ Medellín, Jorge (28 de marzo de 2004). *Desertan 1,382 militares de élite* (http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=109186&tabla=nacion). El Universal. http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=109186&tabla=nacion. Consultado el 23-09-2008.

2. ↑ Anonymous a Zetas: O liberan a activista, o exhibimos nexos con políticos, policías, periodistas, taxistas... (http://www.sinembargo.mx/28-10-2011/64949)
3. ↑ Logan, Samuel (11 de marzo de 2009). *Los Zetas: evolución de una organización criminal* (http://www.isn.ethz.ch/Digital-Library/Articles/Detail/?lng=en&id=97554). ISN. http://www.isn.ethz.ch/Digital-Library/Articles/Detail/?lng=en&id=97554.
4. ↑ [1] (http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/656481a84786e736e71b1fbc23a83029)
5. ↑ ^a ^b Gómez, Francisco (17 de agosto de 2008). *Los 'Zetas' por dentro; los entrenan en Coahuila* (http://www.vanguardia.com.mx/diario/noticia/seguridad/nacional/los_zetas_por_dentro;_los_entrenan_en_coahuila). Vanguardia. http://www.vanguardia.com.mx/diario/noticia/seguridad/nacional/los_zetas_por_dentro;_los_entrenan_en_coahuila. Consultado el 18 de agosto de 2008.
6. ↑ «Narcos establecen nuevo mapa de dominio» (http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=69645), artículo en Correo-GTO.com.mx, de mayo de 2008.
7. ↑ «Los Zetas se salen de control» (http://www.mexiconews.com.mx/nacion/156964.html), artículo en MéxicoNews.com.mx, de enero de 2008.
8. ↑ Carter, Sara A. (26 de octubre de 2008). «FBI warns of drug cartel arming» (http://washingtontimes.com/news/2008/oct/26/fbi-warns-of-cartel-arming/). *The Washington Times*. http://washingtontimes.com/news/2008/oct/26/fbi-warns-of-cartel-arming/. Consultado el 03-11-2008.
9. ↑ Sánchez, Julian (Noviembre 8, 2008). «Cae "El Hummer", un fundador de Los Zetas» (http://www.eluniversal.com.mx/nacion/163603.html/). *El Universal*. http://www.eluniversal.com.mx/nacion/163603.html/. Consultado el 08-10-2008.
10. ↑ Medellín, Jorge Alejandro (Noviembre 8, 2008). «Aseguran histórico arsenal en Tamaulipas» (http://www.eluniversal.com.mx/nacion/163604.html/). *El Universal*. http://www.eluniversal.com.mx/nacion/163604.html/. Consultado el 08-10-2008.
11. ↑ «Histórico decomiso de arsenal en Tamaulipas (http://www.milenio.com/node/110346)». *El Milenio*. 08/11/2008. http://www.milenio.com/node/110346. Consultado el 10-11-2008.
12. ↑ «Con mantas, se deslinda cártel del Golfo de Los Zetas» (http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/03/09/con-mantas-se-deslinda-cartel-del-golfo-de-los-zetas). *La Jornada*. 9 de marzo de 2010. http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/03/09/con-mantas-se-deslinda-cartel-del-golfo-de-los-zetas. Consultado el 09-03-2010.
13. ↑ Rodríguez Martínez, Marco A.. «El poder de Los Zetas (http://www.monografias.com/trabajos28/poder-zetas/poder-zetas.shtml)» (en español). Monografias. Consultado el 23-08-2008.
14. ↑ [2] (http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/10/09/102021579-confirma-semar-muerte-de-el-lazca)
15. ↑ [3] (http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/402120.html)
16. ↑ [4] (http://www.jornada.unam.mx/2007/09/04/index.php?section=politica&article=017n2pol)
17. ↑ (http://www.vanguardia.com.mx/confirma_sedena_captura_de_raul_hernandez_barron_operador_de_osiel_c-140269.html)
18. ↑ [6] (http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/341588.html)
19. ↑ «Los Zetas, una estructura que intimida» (http://alertaperiodistica.com.mx/los-zetasuna-estructura-que-intimida.html) artículo en AlertaPeriodistica.com, del 31 de diciembre de 2008; consultado el 18 de septiembre de 2010.
20. ↑ ^a ^b ^c ^d ^e ^f ^g George W. Grayson: [http://www.fpri.org/enotes/200805.grayson.loszetas.html "E-Notes: Los Zetas: the ruthless army spawned by a mexican drug cartel". FPRI (Foreign Policy Research Institute), 13 de mayo de 2008; consultado el 11 de septiembre de 2009.
21. ↑ «Adjudican a zetas el multihomicidio» (http://www.cuarto-poder.com.mx/%5CPagPrincipal_Noticia.aspx?idNoticia=104840&idNoticiaSeccion=3&idNoticiaSubseccion=5). *Cuarto Poder*. 26-08-2010. Consultado el 26-08-2010.
22. ↑ «El Piolín, presunto asesino del agente Zapata, pertenece a Los Zetas» (http://noticias.univision.com/mexico/noticias/article/2011-02-23/cayo-presunto-asesino-de-agente), artículo en Univisión, del 23 de febrero de 2011.
23. ↑ «Atribuyen a Zetas atentado (http://www.diario.com.mx/notas.php?f=2011/08/26&id=120b01778e0d7e15ac4b5a187a92f6fc)». *Diario*. 26 de agosto de 2011. http://www.diario.com.mx/notas.php?f=2011/08/26&id=120b01778e0d7e15ac4b5a187a92f6fc. Consultado el 26-08-2011.
24. ↑ http://www.eluniversal.com.mx/notas/875491.html

25. ↑ <http://www.blogdelnarco.com/2011/09/destruyen-red-de-comunicacion-utilizada.html>
26. ↑ <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/35827121af07a8b13c03cbc2bbc28f50>

Bibliografía

- Fernández, Jorge: *De los maras a Los Zetas*. México: Random House, 2006.
- Montemayor, Carlos (2004). «Ejércitos privados». *La Jornada* (6 de marzo). [7] (<http://www.jornada.unam.mx/2004/03/06/023a1pol.php?origen=opinion.php&fly=1>).
- Resa Nestares, Carlos (2004). «El mito de Los Zetas». *La Revista* (37). p. 32.
- Veledíaz, Juan (2004). «ABC de los Zetas, génesis de los sicarios». *La Revista* (37). p. 25.
- Hernández García Anabel (2010). *Los señores del narco*. Grijalbo.

Enlaces externos

- «¿Quiénes son los Zetas? (<http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/402396.html>)» (2004). Consultado el 2006.
- «Detienen a integrantes de "Los Zetas" (<http://www.terra.com.mx/noticias/formato.asp?articuloId=167016&paginaId=1&formatoId=15>)» (2005). Consultado el 2006.
- «Detienen a siete miembros de los "Zetas" en Tlaxcala (<http://www.oem.com.mx/diariodelsur/notas/n1733122.htm>)» (2010). Consultado el 2010.
- historia de los zetas (<http://pulsociudadano.com/2012/04/la-verdadera-historia-de-los-zetas-el-poder-paralelo-en-mexico/>)

Obtenido de «http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Los_Zetas&oldid=74220123»

Categorías: Cárteles en México | Terrorismo en México

-
- Esta página fue modificada por última vez el 5 may 2014, a las 19:16.
 - El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; podrían ser aplicables cláusulas adicionales. Léanse los términos de uso para más información. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.